San Andrés, 25 de junio de 2021

Doctor

Ángel Cholota

**PRESIDENTE DEL GADPR SAN ANDRÉS DE PÍLLARO**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un atento y afectuoso saludo.

La presente es con la finalidad de presentar el proyecto denominado: "PROCESO DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO-2021", dentro de la comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias, Turismo y Seguridad Alimentaria. Para su correspondiente análisis, revisión y aprobación en pleno de la Junta Parroquial. Adjunto proyecto impreso.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES
RECIBIDO
FECHA: 25 del junio de 2021.
HORA 8:bo am
SECRETARIA/O

Abg. Luis Oswaldo Jiménez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.**



Escaneado con CamScanner

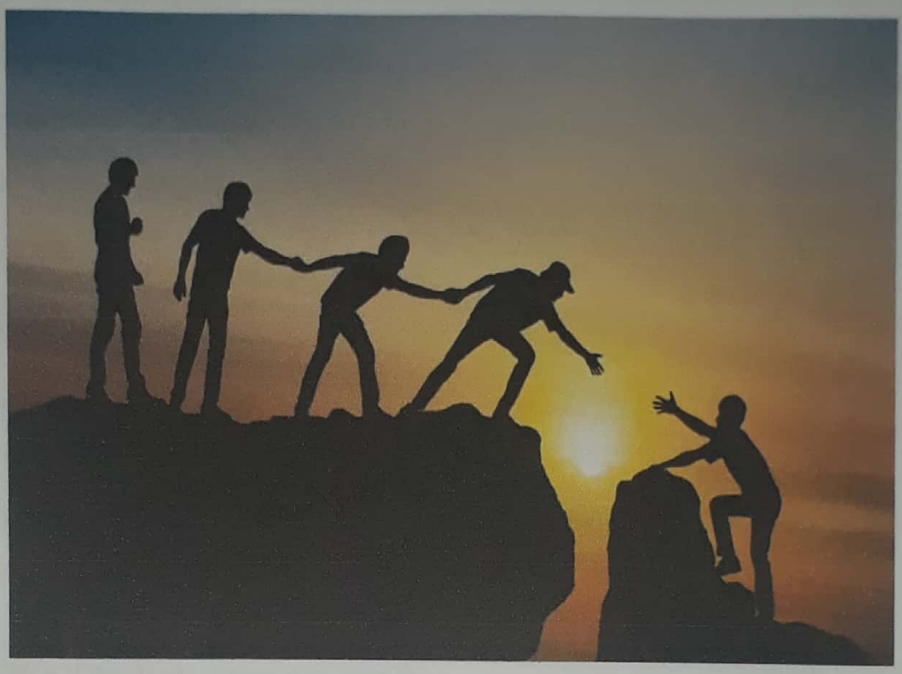
- Doce de Marzo correspondiente de conformidad con la ley.
- Parte, sesión de Junta Parroquial.
- 25/06/2021



Escaneado con CamScanner

COMISION PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y SEGURIDAD

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PILLARO



Nombre del proyecto:

# "PROCESO DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO-2021"

COMISIÓN PARA EL FOMETO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y SEGUIRIDAD ALIMENTARIA

JUNIO-2021

Escaneado con CamScanner

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1. Nombre del Proyecto

"PROCESO DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO-2021"

### 1.2. Entidad Ejecutora

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro.

### 1.3. Entidades de Apoyo

- Centro de Formación Ciudadana-Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua.
- Universidad Técnica de Ambato.

### 1.4. Localización

Provincia: Tungurahua.

Cantón: Santiago de Píllaro.

Parroquia: San Andrés.

### 1.5. Cobertura

El proyecto de "PROCESO DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO-2021"; tendrá una cobertura a nivel parroquial.

### 1.6. Monto

La inversión del proyecto tiene un valor referencial de **$ 5.980** (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), más IVA.

### 1.7. Plazo de ejecución

El proyecto inicia en el mes de julio y culmina en el mes de noviembre de 2021.

## 2. ANTECEDENTES

El GAD Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro, en su intención de fomentar el desarrollo económico y productivo de la parroquia, desde el inicio de su administración ha motivado la articulación interinstitucional que permita articular proceso de capacitación para beneficio de la población. Por tanto, se ha podido ejecutar en la parroquia procesos de liderazgo y emprendimiento dirigido a los jóvenes del territorio con el apoyo de CESA y el CFCT-H.GP. T.

Escaneado con CamScanner

Actualmente se llevará a cabo el "PROCESO DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO-2021", con jóvenes, hombres y mujeres de la parroquia San Andrés del cantón Pillaro. Este proceso busca seguir potenciando las capacidades y proveer de herramientas para que, en el territorio, estos asuman procesos de liderazgo y generación de emprendimientos, en pro del desarrollo local.

Por lo expuesto se ha buscado alianzas con otras entidades gubernamentales como lo es el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua que es un servicio del Honorable Gobierno Provincial que contribuye a la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, con capacidad de análisis de la realidad, propositivos, activos y partícipes del desarrollo de la provincia; fortaleciendo el tejido social desde una nueva cultura política, impulsando la gestión de un modelo democrático.

El Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua es un servicio público del Honorable Gobierno Provincial, que aporta en la construcción de ciudadanía al análisis de la realidad y a la generación de espacios democráticos con la discusión de propuestas para el desarrollo de la provincia y el país.

El Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, impulsa un gobierno anclado en la participación ciudadana, de ahí la necesidad de fortalecer sus conocimientos en liderazgos asociativos y que se basa en el reconocimiento e igualdad de condiciones de todas las formas de trabajo.

## 3. JUSTIFICACIÓN

En la parroquia San Andrés de Píllaro, es necesario realizar alianzas interinstitucionales, que generen espacios de aprendizaje sobre liderazgo y emprendimiento para la juventud donde puedan reunirse y manifestar abiertamente sus necesidades desde sus necesidades y vivencias.

El presente proyecto está enfocado en potenciar el Liderazgo y emprendimiento juvenil de la parroquia, que aporte en la construcción de ciudadanía con criterio del análisis de la realidad, y la generación de emprendimientos que permitan reactivar la economía de la parroquia y mejorar el buen vivir rural.

## 4. MARCO LEGAL

Es importante mencionar que la implementación del presente proyecto cuenta con la normativa constitucional y política del estado ecuatoriano como: la Constitución de la República del Ecuador, COOTAD, Plan Toda una Vida, Ley de la Juventud, Ley Orgánica de la Comunicación.

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 39.-El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación,

Escaneado con CamScanner

deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION-COOTAD**

**Art. 64.-** Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

**PLAN TODA UNA VIDA**

**2.1. Objetivos nacionales de desarrollo**

**2.1.1. Objetivo 1:**

Derechos para todos durante toda una vida, garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

**2.1.1.1. Políticas**

Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

1.10. Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

Escaneado con CamScanner

**2.2.2. Objetivo 2:**

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

**2.1.2.1. Políticas**

2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.

2.4. Impulsar pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

**LEY DE LA JUVENTUD**

Art. 17.-Politicas de la promoción de la participación juvenil. - Las políticas de promoción de la participación juvenil deberán dirigirse:

a) Promover la participación plena de los y las jóvenes en el campo cívico, social, económico, cultural, artístico y político;

d) Garantizar y promover el ejercicio responsable de los derechos juveniles

**5. BENEFICIARIOS**

**5.1. Beneficiarios directos**

La presente propuesta beneficiara de manera directa a varios jóvenes de 18 a 30 años de la parroquia San Andrés., interesados en asumir proceso de liderazgo y en la generación de emprendimientos.

**5.2. Beneficiarios indirectos**

Las familias de los jóvenes de la parroquia interesado en participar de este proceso de formación.

**6. OBJETIVOS**

**6.1. General**

Fortalecer los liderazgos de las y los jóvenes, para consolidar sus capacidades desde el emprendimiento productivo fomentando la solidaridad, la ética, la participación, la equidad y la práctica de valores.

**6.2. Específicos**

- Generar y fortalecer capacidades de liderazgo en jóvenes hombres y mujeres de la parroquia rural de San Andrés de Píllaro.

Escaneado con CamScanner

- Generar capacidades locales para el desarrollo de emprendimientos productivos.
- Crear espacios que permitan a los jóvenes a potenciar su espíritu de liderazgo y emprendimiento.

## 7. METODOLOGÍA

Este proyecto se enfoca en generar y potenciar el desarrollo de emprendimientos de jóvenes hombre y mujeres de la parroquia San Andrés, con un proceso de formación cuyo contenido contribuya al desarrollo de las aptitudes de nuestra población juvenil, los participantes de este proyecto recibirán capacitaciones en forma sistemática quienes a su vez desarrollaran emprendimientos productivos, que serán liderados y administrados por ellos.

Los procesos de capacitación se realizarán en horarios definidos por el grupo y los capacitadores, coordinadores del CFCT-H.H.P.T., UTA y GADPRSA.

Las programaciones serán inclusivas para todos los grupos respetando la diversidad y las culturas juveniles, además tendrán un contenido motivacional de liderazgo, social, agroecológico, educativo, cultural y emprendimiento.

## 8. CRONOGRAMA

| TEMÁTICAS | Talleres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | JULIO | | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | |
| | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 | 5 | 12 | 19 | 26 | 2 | 9 | 16 | 23 | 30 | 7 | 14 | 21 | 28 | 4 | 11 |
| Liderazgo | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Género | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asociatividad | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Soberania Alimentaria | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| Herramientas para el Emprendimiento | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | |
| Comunicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X |

La ejecución de las actividades del proyecto se llevará a cabo con la participación de los jóvenes hombre y mujeres de la parroquia San Andrés, que trabajaran coordinadamente con el CFCT, UTA y GADPRSA.

Escaneado con CamScanner

## 9. MÓDULOS

| DISEÑO CURRICULAR | |
|---|---|
| **MÓDULO 1: Liderazgo – 8 horas** | |
| **Objetivo:** Motivar el ejercicio del liderazgo de los jóvenes mediante la reflexión de su rol en la sociedad. | |
| **Áreas de aprendizaje:** | ✓ Reconocimiento personal.<br>✓ Rol de los jóvenes en la sociedad.<br>✓ ¿Qué es un líder?<br>✓ Características de un líder.<br>✓ Liderazgo y comunidad. |
| **MÓDULO 2: Género – 4 horas** | |
| **Objetivo:** Identificar las desigualdades entre mujeres y hombres que impiden disfrutar plenamente los derechos. | |
| **Áreas de aprendizaje:** | ✓ Sexo y género<br>✓ Enfoque de género<br>✓ Género, economía y trabajo |
| **MÓDULO 3: Asociatividad - 4 horas** | |
| **Objetivo:** Analizar la asociatividad como herramienta para el mejoramiento de capacidades de los participantes. | |
| **Áreas de aprendizaje:** | ✓ ¿Qué es la asociatividad?<br>✓ ¿Para qué nos asociamos?<br>✓ Importancia de la Asociatividad.<br>✓ Marco Legal de las asociaciones.<br>✓ La asociatividad como práctica ciudadana en Tungurahua. |
| **MÓDULO 4: Soberanía alimentaria – 12 horas** | |
| **Objetivo:** Fomentar la exigibilidad de los derechos a: una alimentación adecuada, un medio ambiente sano, el trabajo y la cultura. | |
| **Áreas de aprendizaje:** | ✓ Rescate de semillas y productos autóctonos.<br>✓ Agricultura limpia.<br>✓ Producción limpia. |
| **MÓDULO 5: Herramientas para el Emprendimiento – 40 horas** | |
| **Objetivo:** Desarrollar alternativas de emprendimientos productivos que permitan diversificar los ingresos, reconociendo las oportunidades personales y territoriales. | |
| **Áreas de aprendizaje:** | ✓ Generación de ideas.<br>✓ Marketing y planificación estratégica.<br>✓ Análisis de mercado.<br>✓ Desarrollo de productos.<br>✓ Costos y contabilidad.<br>✓ Plan de negocios.<br>✓ Alianzas comerciales y ventas. |
| **MÓDULO 6: Comunicación – 12 horas** | |
| **Objetivo:** Utilizar las herramientas de comunicación con principios éticos a fin de llegar al consumidor de manera más eficiente y efectiva. | |
| **Áreas de aprendizaje:** | ✓ Ética<br>✓ Ventas<br>✓ Promoción<br>✓ Servicio<br>✓ Atención al consumidor |
| **TOTAL: 80 horas** | |

Escaneado con CamScanner

## 10. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- 100% participación en talleres individual y colectiva.
- 100% de trabajos autónomos entregados.
- Obtener una nota mínima 8 sobre 10.

## 11. PRESUPUESTO

El proyecto de "PROCESO DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO-2021", se financiará con recursos del GADPR San Andrés del año 2021, el apoyo del H.G.P.T. por medio del Centro de Formación Ciudadana y contraparte de los beneficiarios.

### 11.1. Presupuesto Valorado de Aportes

| Institución | Detalle | Unidad | Costo | Costo total |
|---|---|---|---|---|
| **HGPT - Centro de Formación Ciudadana** | Materiales kit | Global | 200 | 200 |
| | Facilitadores | 20 | 200 | 4000 |
| | Certificados | 20 | 5 | 100 |
| | Mucetas y capas graduación | 20 | 5 | 100 |
| | | | **Subtotal, $** | **4.400** |
| **GADPR San Andrés de Píllaro** | kit de Materiales de oficina (Capacitaciones) | Global | 100 | 100 |
| | Intercambio de experiencias (Transporte) | 1 | 250 | 250 |
| | Logística del programa Inauguración y clausura (Refrigerios) | 1 | 500 | 5000 |
| | Servicio de lavandería de capas y mucetas | 1 | 150 | 150 |
| | | | **Subtotal, $** | **1.000** |
| **Beneficiarios** | Alimentación Intercambio de experiencias | 20 | 9 | 180 |
| | Materiales para presentación de sus emprendimientos | 20 | 20 | 400 |
| | | | **Subtotal, $** | **580** |
| **Instituciones gubernamentales y no gubernamentales** | Gestión de compensaciones y/o incentivos | | | - |
| | | | **SUBTOTAL, $** | **5.980** |

## 12. RESULTADOS

Al finalizar el proceso de formación, los jóvenes estarán en capacidad de:

- Asumir roles de liderazgo crítico, propositivo e integrador.
- Identificar oportunidades de emprendimientos para potenciarlas y aprovecharlas.

Escaneado con CamScanner

- Incidir en procesos de transformación social en su comunidad.

## 13. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### 13.1. Monitoreo de la ejecución

Se realizará en función del proyecto aprobado, que contempla las actividades previstas para obtener el propósito esperado. Este seguimiento estará a cargo de la comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias, Turismo y Seguridad Alimentaria, presidida por el Abg. Luis Jiménez; quien remitirá el respectivo informe de ejecución y lo entregara en la secretaria-tesorería del GADPR San Andrés, que servirá como documentación para presentar ante los organismos de control gubernamental, cuando así lo requiera.

### 13.2. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Ficha de inscripción para participantes
- Copias de cédula de identidad
- Registro de asistencia
- Informe de la comisión
- Fotografías
- Facturas

## 14. ANEXOS

- Certificación POA
- Certificación presupuestaria

San Andrés, 25 de junio de 2021.

**Revisado por:**

Abg. Luis Jiménez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN-GADPRSA**

Srta. Jessica Ushiña
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN-GADPRSA**

Elaborado por:

Ing. Alexandra Aucapiña
**TÉCNICA DEL GADPRSA**

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES
FUNDADO EL 7 DE JULIO DE 1860
PILLARO - ECUADOR

Escaneado con CamScanner

**Memorando PP-GADPRSA-2021-06-26**

San Andrés, 25 de junio de 2021.

**PARA:** Dr. Ángel Cholota
**PRESIDENTE DEL GADPR SAN ANDRÉS DE PÍLLARO**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN POA

Me permito indicar lo siguiente:

Que, luego de revisar el Plan Operativo Anual 2021, se determina que **SI CONSTA** dentro del Componente Sociocultural: Actividades Recreativas.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Alexandra Aucapiña Caiza
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN-GADPRSA**

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES
FUNDADO E... JULIO DE...
PÍLLARO - ECUADOR



Escaneado con CamScanner